

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	474465				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mejoramiento de caminos rurales - tramo desde Cruce San Antonio hasta San Miguel				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Unión / Uoc Municipalidad de Union				
FECHA DE APERTURA	3-October-2025	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:33
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Avda Humaita e/Julia Miranda Cueto de Estigarribia - Oficina UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Jorge Miguel Hermoza				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Aurora Duarte				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4300583-7	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	fidel.melgarejo.fm@gmail.com
---	-----------	------------------------	------------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Aurora Duarte




Jorge Hermoza

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 153.842.500 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	41	1862507	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:33 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.


Oscar Duarte




Jorge HERNANDEZ



DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD
Mejoramiento de Caminos Rurales – Tramo desde Cruce San Antonio
hasta San Miguel – ID474465

A : Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

DE : Jorge Miguel Hermoza Díaz, Responsable
UOC – Municipalidad de Unión

FECHA : 03/10/2025

OBJETO : Emitir Dictamen

APLICABILIDAD NORMATIVA VIGENTE:

- Resolución DNCP N° 483/21, Art. 4°

JUSTIFICACION

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha celebrado la Apertura de Ofertas del Llamado para Mejoramiento de Caminos Rurales – Tramo desde Cruce San Antonio hasta San Miguel – ID 474465, con la participación de un solo oferente en la primera convocatoria, y conforme a lo establecido en la Resolución N° 483/2021 Art. 4 dice “ Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando”:

Inc	Aplicación
a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido	
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada	X

Que, en este llamado se está licitando Mejoramiento de Caminos Rurales – Tramo desde Cruce San Antonio hasta San Miguel – ID 474465, el cual brindara camino de acceso de todo tiempo y beneficiara a la comunidad del casco urbano e interurbano del Municipio de Unión.

Que, se ha llevado a cabo la Apertura de Sobre con la presencia de un solo oferente, y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con camino de todo tiempo, dado que las actualmente existen tramos que requieren de urgente reparaciones, así como la colocación de tubos de alcantarillados en zonas inundable que con cada lluvia se vuelve intransitable.



Jorge Hermoza
Jorge Hermoza



Que, el llamado para la Mejoramiento de Caminos Rurales – Tramo desde Cruce San Antonio hasta San Miguel – ID 474465, se ha publicado en el Portal de la DNCP en tiempo y forma, aun así, no hubo más oferentes presentados, y una posible prórroga solo dilataría el tiempo de la construcción de empedrado y el mejoramiento de los tramos viales.

Por todo lo expuesto, esta Administración Municipal bajo su entera responsabilidad procede a realizar la Apertura de Oferta del Llamado para Mejoramiento de Caminos Rurales – Tramo desde Cruce San Antonio hasta San Miguel – ID 474465.



JORGE MIGUEL HERMOZA DIAZ
RESPONSABLE UOC